PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraguay
SubUnidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA N° 01

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN – AD REFERÉNDUM", ID N° 332312,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones de Alto Paraguay Sr. Alcides Hellman Galeano, con la presencia del Lic. Arcadio Guanes Lezcano, Administrador de la Circunscripción y el Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe SUOC Concepción.-------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: CELLULAR S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA LAB S.A., AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE, CABAL CONSULTORÍA S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., FIORELLA COMERCIAL DE ADRIANA RIQUELME; habiéndose presentado dos sobres ofertas perteneciente a las firmas OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A. y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: OFFICE COMPU S.A.
Gs. 38.829.950 (guaraníes treinta y ocho millones ochocientos veinte y nueve mil novecientos cincuenta).-
Cotiza los ítems 3, 4 y 5.-
OFERENTE 2: SDA PARAGUAY S.A.
Gs. 33.560.000 (guaraníes treinta y tres millones quinientos sesenta mil).-
Cotiza los ítems 3, 4 y 5.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 1.165.000	Gs. 1.010.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1455845 (30/06/2017)	1455857(30/06/2017)
Hojas foliadas	68 (sesenta y ocho) hojas, que se encuentran foliadas del 1 al 11.	41 (cuarenta y uno) fojas.

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Administrador
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Arcadio Cáceres Lezcano
Administrador
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay